



# FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba s/nº ♦ 39011 Santander ♦ Tfno: 942.33.83.22 ♦ Fax: 942.35.41.23

[federacion@maderadeser.com](mailto:federacion@maderadeser.com)



## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de 18 de Marzo de 2011

### Asistentes

Junta Directiva de la F.C.B.

Fernando Diestro Gómez (presidente), José Ángel Hoyos Perote (vicepresidente 1º), Javier Santamaría Pontón (vicepresidente 2º), Juan A. Amenábar Pérez (tesorero), Ángel Cañizal Gómez (secretario) y los vocales José Manuel Iglesias Gil, Germán Solana García, José Antonio Mazas Palacio, Fernando de la Torre Renedo y Enrique Torre Bolado.

### Estamento de Peñas = 20

Anievas, Candolías, Casa Sampedro, Hermanos Borbolla, La Llama, La Portilla, La Rasilla, Laredo, Pontejos, Puertas Roper, Renedo, Restaurante El Caserío, Ribamontán al Mar, Riotuerto, Torrelavega, Vegaloscrales, Z.B. Calixto García, Estradas, Serrucho y Villar.

### Estamento de Jugadores = 10

Ceferino Conde Castillo, Juan Carlos González de la Sota, Adolfo Gutiérrez Otí, Ángel Lavín Rivero, Avelino Liaño Cotera, Aurelia Mier Hoyos, Luis Ángel Mosquera Blanco, Cristóbal Ortiz Ruiz, José Manuel Riancho Palazuelos y Jesús Julián Salmón Gutiérrez.

### Estamento de Árbitros = 5

César Barquín García, Avelino Cobo San Miguel, Jesús Andrés Cruz Ruiz, Santos Muriedas Solar y Dámaso Tezanos Díaz.

En Renedo de Piélagos, salón de actos de la Ludoteca Municipal, siendo las once horas del día dieciocho de marzo de dos mil once se reúne, en segunda convocatoria, la Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos bajo la presidencia de su titular D. Fernando Diestro Gómez, con la asistencia de los miembros al margen reseñados en número de treinta y cinco, asistiendo igualmente la totalidad de la Junta Directiva, directivos de peñas, jugadores, árbitros, aficionados y medios de comunicación. También están presentes, en algún momento de la reunión, D.Francisco Javier López Marcano, consejero de Cultura, Turismo y Deporte; D. Ramón Cuesta García, director general de Deportes; D.Jesús Ángel Pacheco Bárcena, alcalde del Ayuntamiento de Piélagos; D. José Manuel Alegría Campo, concejal de Deportes del Ayuntamiento de Piélagos; y D.Juan Carlos Alba, asesor económico de la F.C.B.

Tras los saludos del presidente agradeciendo su presencia a los asambleístas y aficionados en general, cede la palabra al consejero de Cultura, Turismo y Deporte, quien por motivos de agenda solamente puede estar presente unos minutos. Justifica el Sr. López Marcano la imposibilidad de asistir a los debates de la Asamblea, como en otras ocasiones, por tener que trasladarse al municipio de Cayón a inaugurar una iglesia; agradece al Ayuntamiento de Piélagos, “municipio bolístico donde los haya”, la acogida a los representantes legítimos de los bolos y su preocupación para que nuestro juego siga practicándose en sus muchas boleras y en todos sus pueblos. Agradece al mundo de los bolos que “tras muchos años de dedicación a los demás y dar a los bolos cuanto he podido, los bolos me lo han devuelto con absoluta y total generosidad”. Felicita a la Federación, a las peñas, jugadores y árbitros por la brillante temporada 2010, “en la que se han resuelto, desde la unanimidad y la concordia, dificultades que a veces lo eran solo en apariencia”. Manifiesta que “la unanimidad y la concordia son requisitos imprescindibles para que nuestro deporte penetre cada día más en nuestra idiosincrasia, en nuestra identidad, en nuestras costumbres y en nuestra cultura. Bolos y cultura son un binomio tan indisoluble como indestructible”. Se manifiesta convencido de que la Asamblea transcurrirá con la normalidad y brillantez acostumbrada, “y que llegaréis a su epílogo con ese entusiasmo característico y con esa unanimidad que tanto necesitamos para seguir avanzando”. Comunica que será Ramón Cuesta quien permanezca en la Asamblea en representación de la Consejería y tras felicitar a todos los que van a ser premiados al final de la misma termina diciendo “nosotros, las gentes de los bolos de Cantabria, a lo nuestro. Que sean los demás los que busquen enfrentamientos no deseados, que sean los demás los que tengan que dar explicaciones y que sea en el mundo de los demás en donde se produzcan disensiones”. Finalmente hace referencia a “que desde la Consejería seguirán trabajando, pese a las dificultades económicas, en la tupida red de instalaciones, en las boleras cubiertas que tanto se necesitan.”

Seguidamente el secretario procede a establecer el quórum asambleario pasando a continuación a tratar los siguientes

puntos del Orden del Día:

1º.- El secretario da lectura al acta de la Asamblea General Ordinaria de 7 de marzo de 2010, celebrada en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, de la que todos los miembros tienen copia en el cuadernillo que se les ha entregado, siendo aprobada por unanimidad con 35 votos. También se da lectura y aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el Aula Madera de Ser el 16 de junio de 2010.

2º.- Los directivos Ángel Cañizal, Fernando de la Torre, Javier Santamaría y José Ángel Hoyos informan de las actividades realizadas en la temporada 2010, de la que se da debida cuenta en el cuadernillo antes mencionado.

3º.- Tras corregir que el Campeonato Regional Alevín de Bolo Palma se jugará el 17 de julio, no el 11 como por error figura, y que el Campeonato Regional de Peñas por Parejas de Bolo Pasiego se disputará el 10 de septiembre y no el 28 de agosto, se aprueba por unanimidad con 35 votos, el calendario de competiciones de las cuatro modalidades, informándose que el mismo puede estar sujeto a pequeños cambios por situaciones que puedan surgir en el devenir de la temporada.

4º.- El asesor económico de la F.C.B., D. Juan Carlos Alba, comienza su informe de gestión referente al año 2010, con una comparativa de los ejercicios 2009/2010, destacando que aunque los ingresos se han incrementado este año en 44.919,47 euros, también los gastos lo han hecho en 79.412,48 euros, por lo que este ejercicio, tras unos ingresos de 460.169,37 euros y unos gastos de 485.929,56 euros, arroja un déficit fiscal de 31.997,24 euros. Por otro lado, el Asesor también comenta la incongruencia del incremento de la tesorería con respecto al ejercicio anterior, teniendo en cuenta el déficit que arroja la cuenta de resultados, pero explica que es debido al traslado de fondos de la cuenta en el Santander 10566, por importe de 32.000 euros. Por otro lado, Fernando Diestro comenta que aunque las subvenciones del Gobierno de Cantabria se han reducido un 30% entre los años 2009 (15%) y 2010 (otro 15%), pasando de 181.380 euros a 132.354, la Federación decidió no aumentar las cuotas de partidas de ingresos propios y mantener la actividad y subvenciones/premios durante estos ejercicios, afrontándolo con pequeños remanentes y moviendo la cuenta de avales a las cuentas que conforman su tesorería. Se procede a la votación y *se aprueba, por unanimidad con 35 votos*, el Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Explotación y distribución del ejercicio 2010.

5º.- El Presidente explica el proyecto de presupuesto 2011, cuantificado en 435.533,05 euros tanto en el capítulo de ingresos como en el de gastos, presentando reducciones en algunas partidas respecto al ejercicio 2010 pero que no afectan a las subvenciones de las competiciones ni a las actividades deportivas. *Es aprobado por unanimidad por 35 votos.*

6º.- En el apartado de propuestas son analizadas, debatidas y votadas (34 votos por ausencia de un asambleísta) las siguientes:

## **BOLO PALMA**

Propuestas emanadas de las Jornadas Técnicas y que son aceptadas para su presentación a la Asamblea por la Comisión

1.- Aprobación de la normativa para la regulación de cesiones de jugadores e inclusión de la misma en las Bases de Competición para las Ligas Regionales. (ANEXO I). *Se aprueba con 27 votos a favor, cero en contra y 7 abstenciones.*

2.- Inclusión en las Bases de Competición de acuerdos habidos con anterioridad con relación a los siguientes dos puntos:

- a) Obligación de designar la plantilla del primer/primeros equipos para los clubes que tengan más de uno compitiendo en Liga. (Acuerdo Asamblea de 18.01.1998)
- b) Plazos para la designación de fechas de partidos suspendidos (acuerdo Asamblea 16.12.2001) incluyendo el nuevo plazo (15 días) que se viene aplicando para los partidos suspendidos por 2ª vez. *Se aprueba con 29 votos a favor, cero en contra y 5 abstenciones.*

3.- Suprimir la eliminatoria de semifinales en los concursos puntuables de 1ª categoría, con arreglo a las siguientes alternativas:

- a) Pasando directamente a la final los dos jugadores que más bolos consigan en la primera vuelta.
- b) Pasando a la final los dos jugadores que más bolos sumen en la tirada clasificatoria más la de la primera vuelta.
- c) Dejando a la libre elección de cada organización el sistema de la fase final de su concurso entre las dos alternativas anteriores propuestas o manteniendo el sistema actual.

Intervienen: Ángel Lavín (favorable a la opción a); Ángel Solana (a favor de mantenerlo como está); Jacinto Pelayo (para preguntar cuántos votos necesita la propuesta al entender que es una modificación de otra que no lleva cuatro años aprobada); Fernando de la Torre (para aclarar que es una propuesta nueva y que lo que apunta Jacinto se refiere a que las

fases finales de los concursos del CIRE se jueguen sumando todos los bolos); Luis Ángel Mosquera (a favor de la supresión); Ignacio Fernández (en contra y preguntando por los premios y puntos); nuevamente Ángel Lavín (aclarando que los premios y puntos quedan como están); Adolfo Fernández (en favor de la supresión y de mantener los premios); y Jacinto Pelayo (en favor de la opción b). Se realiza una primera votación y se aprueba suprimir las semifinales con 14 votos a favor, 6 en contra y 14 abstenciones. Seguidamente se vota la *opción a* que recibe 19 votos favorables, 4 en contra y 11 abstenciones, por lo que no se considera necesario votar las otras opciones.

4.- Aprobación de la normativa para el mantenimiento de la categoría de los jugadores por lesión. (ANEXO II). *Se aprueba con 29 votos a favor, cero en contra y 5 abstenciones.*

5.- Suprimir una vuelta en los Campeonatos oficiales de Parejas de 1ª categoría dejándolo en 4 vueltas. *Se aprueba con 26 votos a favor, cero en contra y 8 abstenciones.*

6.- Concesión de la licencia vitalicia de 1ª categoría a los siguientes jugadores:

a) Campeones Regionales de Cantabria de 1ª Categoría Individual.

b) Campeones de España de 1ª Categoría Individual hasta la temporada 2009 incluida y Campeones Interautonómicos a partir de la temporada 2010. *Se aprueba con 28 votos a favor, cero en contra y 6 abstenciones.*

7.- Puntuación en los torneos del Circuito celebrados en otras territoriales. En aquellos concursos organizados por clubes o entidades de otras territoriales que hayan solicitado la participación de jugadores de Cantabria y su inclusión en el Circuito correspondiente, y en el que participen también jugadores de la propia Territorial no acreditados para participar en dicho Circuito, la puntuación a los jugadores cántabros y/o acreditados, se otorgará corriendo puestos, es decir desde el 1º hasta el 20º clasificado de los jugadores incluidos en el Circuito, sin tener en cuenta los posibles jugadores intercalados entre los mismos. *Se aprueba con 28 votos a favor, cero en contra y 6 abstenciones.*

8.- Creación de la clasificación por PUNTOS en el Circuito de Veteranos, clasificatorio para el Campeonato Interautonómico de esta categoría para los jugadores cántabros. *Se aprueba con 28 votos a favor, cero en contra y 6 abstenciones.*

9.- Modificar la normativa de la Copa de Veteranos con las siguientes variaciones:

a) Aceptar la participación de todos los equipos que lo soliciten

b) Si fuese necesaria una eliminatoria previa antes de cuartos de final, quedarían exentos en la misma los campeones o subcampeones de Copa y Liga, tomados alternativamente con preferencia para la Copa. A partir de 4 exentos, los demás equipos se determinarán por sorteo libre. *Se aprueba con 27 votos a favor, cero en contra y 7 abstenciones.*

10.- Creación de la Selección Cántabra de Fémimas. *Se aprueba con 31 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones.*

11.- Establecer un nuevo sistema de clasificación para los Campeonatos Regionales de categorías menores (Alevines, Infantiles y Cadetes), en base a un Circuito de 4 concursos, en los que se tendrá en cuenta la media de bolos conseguida por cada jugador, tomando para cada uno de ellos sus tres mejores registros. *Se aprueba con 29 votos a favor, cero en contra y 5 abstenciones.*

12.- Una vez establecidos los cupos de participación de las Federaciones Cántabra y Asturiana, así como, en su caso, los correspondientes a las Casas de Cantabria en cada uno de los Campeonatos Interautonómicos, si se produce alguna baja y éstas son comunicadas con suficiente antelación, serán cubiertas por jugadores de la misma Territorial o Casa de Cantabria respectiva. Únicamente hasta completar 16 finalistas serán cubiertas por jugadores de Cantabria. *Se aprueba con 27 votos a favor, cero en contra y 7 abstenciones.*

13.- Nuevo Reglamento de Disciplina. *Se aprueba con 33 votos a favor, cero en contra y 1 abstención*, quedando pendiente para su entrada en vigor de su aprobación por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Cantabria.

## **PASABOLO TABLÓN**

Propuestas que presenta la modalidad de Pasabolo Tablón a la Asamblea General.

1.- En las tiradas del Campeonato Regional de 2ª categoría Individual, se clasificarán 20 jugadores para participar en la 2ª tirada en vez de la mitad de los participantes como hasta la fecha.

2.- Eliminar el sistema de promociones para el ascenso a las Ligas Regionales, ascendiendo y descendiendo dos equipos de cada categoría.

*Se votan en conjunto y se aprueban por unanimidad con 34 votos.*

## **PASABOLO LOSA**

Propuestas que presenta la modalidad de Pasabolo Losa a la Asamblea General.

1.- Modificar el artículo 8.1 de las Bases de Competición de los Campeonatos Regionales.

Dice: *“Pueden participar los jugadores con licencia de veteranos, es decir, que cumplan 60 o más años en la temporada, siempre que no hayan participado en el Campeonato Individual absoluto”.*

Debe decir: *“Pueden participar los jugadores con licencia de veteranos, es decir, que cumplan 60 o más años en la temporada, aunque hayan participado en el Campeonato Individual absoluto”.*

2.- Modificar los artículos 2, 17 y 18 de las Bases de Competición de las Ligas Regionales.

2.- Competiciones de Liga

2.1 La Federación Cántabra de Bolos, en adelante F.C.B., convocará cada temporada las siguientes competiciones de Liga:

2.1.1 Liga Regional de 1ª Categoría (un grupo de 10 equipos como máximo)

2.1.2 Liga Regional de 2ª Categoría (grupos de 10 equipos como máximo)

2.1.3 Cuando el número de equipos inscritos en 2ª categoría sea superior a 10, se reunirá a las peñas para estudiar el sistema de juego.

2.1.4 Si el número de equipos inscrito fuera de 16 o menos, se reunirá a las peñas para estudiar el número de equipos por categoría, teniendo en cuenta siempre la clasificación del año anterior.

17.- Ascensos

17.1 Como norma general se garantiza:

a) El derecho al ascenso automático de todos los campeones.

b) El derecho de los subcampeones a disputar una fase de ascenso entre sí.

17.2 Si solamente hay un grupo de 2ª categoría:

17.2.1 Si el grupo tiene más de ocho equipos, ascienden tres a 1ª categoría

17.2.2 Si el grupo tiene ocho o menos equipos, ascienden dos a 1ª categoría.

17.3 Si hay dos grupos:

17.3.1 Ascienden los campeones de cada grupo

17.3.2 Asciende el mejor de los subcampeones tras el enfrentamiento entre ellos a doble partido.

18.- Descensos

18.1 Dependiendo del número de equipos en la Liga de 2ª categoría:

18.1.1 Descienden tres equipos según los puntos 17.2.1 o 17.3

18.1.2 Descienden dos equipos según el punto 17.2.2

*Se votan todas las propuestas en conjunto y se aprueban por unanimidad con 34 votos.*

## **BOLO PASIEGO**

Propuestas presentadas por la modalidad de Bolo Pasiego a la Asamblea General.

1.- Modificar el artículo 6.1 de las Bases de Competición de las Ligas Regionales.

Dice: *“Dentro del ámbito de un club se podrán formar uno o más equipos que podrán participar en sus correspondientes categorías. Atendiendo a éstas, los jugadores correspondientes podrán tener licencia de 1ª, 2ª, Veterano, Juvenil o Cadete, es decir, que la edad mínima para participar en las diferentes ligas es de 15 años cumplidos en la temporada.”*

Debe decir: *“Dentro del ámbito de un club se podrán formar uno o más equipos que podrán participar en sus correspondientes categorías. Atendiendo a éstas, los jugadores correspondientes podrán tener licencia de 1ª, Veterano, Juvenil, Cadete, Infantil o Alevín no habiendo edad mínima para poder participar en las diferentes ligas.”*

2.- Modificar las Bases de Competición de la Copa Cantabria-Trofeo Presidente.

a) Artículo 7.-

Dice: *“Todos los enfrentamientos, salvo las semifinales y final, se disputarán a doble partido, estableciendo el orden de los mismos mediante sorteo libre. La fase final (semifinales y final) se jugará en una misma jornada y bolera, a partido único”.*

Debe decir: *“Todos los enfrentamientos, salvo los de la Fase Final, se disputarán a doble partido, estableciendo el orden de los mismos mediante sorteo libre. En la Fase Final, participarán ocho equipos, en dos boleras (principal y auxiliar) y una misma jornada de mañana y tarde. El sorteo previo determinará los equipos que se enfrentarán en las distintas boleras con arreglo al siguiente esquema:*

- *Bolera auxiliar, jornada matinal, Cuartos de Final: 1 contra 2 y 3 contra 4*
- *Bolera principal, jornada matinal, Cuartos de Final: 5 contra 6 y 7 contra 8*
- *Bolera principal, jornada de tarde:- 1ª Semifinal: vencedor del 1-2 contra vencedor del 3-4; 2ª Semifinal: vencedor del 5-6 contra vencedor del 7-8. Final: ganadores de ambas semifinales”.*

Artículo 8.-

Dice: *“Los partidos, salvo los de semifinales y final, se jugarán a seis juegos con cierre a 40 bolos, con dos bolas por jugador, cambiando la mano y el cuatro en cada juego. La eliminatoria se resolverá por la suma de los juegos de ambos partidos por lo que se entenderá ganador el equipo que consiga siete o más juegos.”*

Debe decir: *“Los partidos, salvo los de la Fase Final, se jugarán a seis juegos con cierre a 40 bolos, con dos bolas por jugador, cambiando la mano y el cuatro en cada juego. La eliminatoria se resolverá por la suma de los juegos de ambos partidos por lo que se entenderá ganador el equipo que consiga siete o más juegos.*

Artículo 11.-

Dice: *“Las semifinales se jugarán a partido único, al mejor de cinco juegos de 40 bolos, por lo que quedará terminada la eliminatoria cuando un equipo consiga tres juegos. La final se jugará al mejor de siete, es decir, que el partido termina cuando un equipo consiga cuatro juegos.”*

Debe decir: *“Los partidos de cuartos de final y semifinales se jugarán a partido único, al mejor de cinco juegos de 40 bolos, por lo que quedará terminada la eliminatoria cuando un equipo consiga tres juegos. La final se jugará al mejor de siete, es decir, que el partido termina cuando un equipo consiga cuatro juegos.”*

Artículo 12.-

Dice: *“Tanto en semifinales como en la final, el sorteo inicial decide el orden de todos los juegos. Así, si se produce en semifinales un empate a dos juegos, o en la final a tres juegos, no será preciso establecer un nuevo sorteo, sino que se seguirá el orden establecido en el sorteo inicial.”*

Debe decir: *“En los partidos de la fase final, el sorteo inicial decide el orden de todos los juegos, es decir, que si en cuartos o semifinales se llega al empate a dos, o en la final al empate a tres, no será necesario realizar un nuevo sorteo sino que se continuará el orden establecido en el sorteo inicial.”*

*Se votan todas las propuestas en conjunto y se aprueban por unanimidad con 34 votos.*

7º.- en su informe, el presidente agradece la presencia del director general de Deportes, Ramón Cuesta; del alcalde de Piélagos, Jesús Ángel Pacheco; y del concejal de Deportes, José Manuel Alegría. Expresa su deseo de ser breve ya que otros miembros de su equipo han dado exhaustiva cuenta de las actividades de la temporada. Manifiesta su satisfacción por el aumento de actividad en este primer año de transición, en “una situación que nadie hubiese querido y confiando en que las cosas cambien para estar todos donde de verdad sentimos”. Felicita a las peñas y jugadores que se han distinguido a lo largo de la temporada por sus éxitos deportivos. Lamenta la celebración, y en la mismas fechas, de dos Semanas Bolísticas, pues los Bolos no se lo merecen. Se muestra satisfecho de la participación de Cantabria en las distintas actividades de la Asociación Europea y la buena salud que gozan los bolos. Agradece a las instituciones y a las entidades públicas y privadas su colaboración y patrocinio, especialmente en estos momentos de crisis económica, agradecimiento que hace extensivo a los Medios de Comunicación. Muestra su pesar por el fallecimiento de muchos miembros de la familia bolística, citando a los jugadores Miguel García, Manuel Sousa y José Antonio Sáiz “El Belga”. Expresa como objetivo principal mantener la actividad de estas últimas temporadas y poder trabajar sin pleitos, sin zancadillas y sin guerras. Termina justificando las razones que han movido a la Junta Directiva a conceder la Placa de Plata al Ayuntamiento de Piélagos, agradeciendo a su alcalde la aceptación incondicional para realizar allí la Asamblea General.

8º.- En el capítulo de Ruegos y Preguntas:

- Luis Ángel Mosquera pide que la Comisión de Bolo Palma estudie la posibilidad de desdoblarse el Circuito en dos, de forma que los concursos sean puntuables para uno u otro, como era anteriormente.

- Adolfo Fernández expresa su rechazo a la normativa de fusiones que permite, con una “trampa” legal”, que unas peñas adquieran los derechos deportivos de otras que desaparecen. Pregunta que si la FCB tiene constancia, a 31 de diciembre, de la situación de las obligaciones económica de algunas peñas con sus jugadores. Fernando Diestro le contesta que a la Federación solamente le compete las relaciones deportivas entre peñas y jugadores, no teniendo ninguna constancia de las relaciones económicas.

9º.- A continuación se procede a la entrega de diplomas y distinciones:

- Fernando Diestro entrega a Jesús Ángel Pacheco la Placa de Placa al Mérito Bolístico al Ayuntamiento de Piélagos.
- Ramón Cuesta entrega a Jesús J. Salmón el Trofeo Manuel Martínez Pelayo como campeón del Circuito de Bolos.
- Las autoridades presentes y miembros de la Junta Directiva de la Federación hacen entrega de los diplomas a los campeones de los distintos Circuitos en cada modalidad.

Para clausurar la Asamblea, intervienen Ramón Cuesta (que se muestra optimista de cara al futuro “confiando en que la situación se normalice y que los bolos recuperen la dignidad que nunca debieron perder”) y Jesús Ángel Pacheco (dando las gracias a la Federación por haberles elegido como sede de la Asamblea y por su distinción, plenamente justificada “en un municipio que cuenta con más peñas y boleras que pueblos”; solicita la colaboración de la Dirección General de Deportes en materia de instalaciones para que el esfuerzo no sea unilateral; y termina felicitando a todos los premiados, y al mundo de los bolos.)